

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN,
CIENCIA Y EMPLEO



N/REF: [Redacted]

ASUNTO: Solicitud Información Pública

Con fecha **02/03/2017** tuvo entrada en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, la siguiente solicitud de información pública:

Nombre: [Redacted] Apellidos: [Redacted] en su calidad de [Redacted]

Dirección Postal: [Redacted]

Nº. de solicitud: *00001205-PID@* Fecha de solicitud: 02-03-2017

Número de expediente: *00000385-PID@*

Información solicitada:

- Copia de documentación relacionada con "la Resolución por la que se otorga prórroga de 30 años del periodo de vigencia de concesión de explotación de recursos de la sección C)" de la cantera.
- Copia de documentación relacionada con el Proyecto de Restauración de la Concesión de Explotación de la "Quebrada".

Una vez analizada la solicitud y realizadas las comprobaciones necesarias para establecer si le son aplicables los límites al derecho de acceso establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con fecha 22 de marzo se recepcionan en esta Delegación escritos del titular de la Concesión y del Técnico redactor de los documentos técnicos solicitados, mediante los cuales ambos se oponen a la pretensión del solicitante, por suponer una vulneración de la propiedad industrial e intelectual.

Paseo de la Estación 19, 23007 Jaén. Tlf. 902113000-955063910
Correo-e: sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: [Redacted] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
[Redacted area]			

En virtud de los preceptos legales citados y demás concurrentes y de general aplicación esta Delegación Territorial

RESUELVE:

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, respetando la oposición manifestada por terceros.

Se adjunta copia de los informes técnicos solicitados y no afectados por la oposición de terceros

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de UN MES computado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante este documento se notifica a la persona solicitante la presente resolución, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL



Paseo de la Estación 19, 23007 Jaén. Tlf 902113000-955063910
Correo-e: sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA	FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2